

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dos (02) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 110013110013201800315-00

Frente a la solicitud del apoderado del señor JAVIER HERNANDO VELEZ MILLAMARÍN, no es procedente, toda vez que la misma solicitud fue resuelta mediante proveído de fecha 10 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0125

HOY: 03 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA